

En L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), a 27 de mayo de 2022

Apreciado Sr. Accionista:

En mi calidad de Administrador Solidario de la sociedad **GRUPO INVERSOR HESPERIA, S.A.** (la "**Sociedad**"), y a la vista de lo dispuesto en los estatutos sociales y en la normativa aplicable, sirva la presente como convocatoria formal para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Avenida Mare de Déu de Bellvitge, 3 de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el día 29 de junio de 2022, a las 13 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, esto es, el 30 de junio de 2022, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, gestión social e informe del auditor de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, tanto individuales de la Sociedad como de su grupo consolidado.**
- Segundo. Examen y aprobación, en su caso, del informe sobre información no financiera correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.**
- Tercero. Reelección del cargo de Eurofondo, S.A. como Administrador Solidario de la Sociedad, por el plazo estatutariamente previsto.**
- Cuarto. Determinación de la retribución de los administradores de la Sociedad para el ejercicio 2022.**
- Quinto. Información sobre la titularidad de determinadas acciones inscritas en el libro registro de acciones nominativas. Solicitud de instrucciones a la Junta general.**
- Sexto. Delegación de facultades para elevar a público y ejecutar los acuerdos adoptados.**

A tenor de lo establecido en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del auditor de cuentas de la Sociedad.

Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los accionistas a ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos del orden del día.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta se celebrará en presencia de Notario.

Y, a los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

D. Jorge Ferrer Graupera
Administrador Solidario